

II CONCURSO DE MICRORRELATOS “CUENTOS DEL AGUA”. EL SUEÑO DE TERPSÍCORE.

Los primeros en reconocer la danza como un arte fueron los griegos que le dedicaron en su mitología una musa. Terpsícore. En Cuentos del agua creemos en el arte y la cultura como una parte esencial de la vida, por lo que con el fin de fomentar la creatividad literaria y de acuerdo a la temática elegida esta temporada, "El sueño de Terpsícore", Cuentos del Agua convoca el "II Concurso de microrrelatos Cuentos del Agua" con arreglo a las siguientes Bases:

- 1ª. Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad, siempre que la obra esté escrita en español. Quedan excluidos los ganadores de ediciones anteriores.
- 2ª. El microrrelato deberá estar basado en la siguiente imagen.



(Ver imagen: <https://cutt.ly/Mte4gX2>)

- 3ª. El texto deberá ir en formato Word (Arial, 12, interlineado sencillo) y no superar las 200 palabras, sin contar el título.
- 4ª. Cada participante podrá presentar una sola obra.
- 5ª. Los relatos deberán ser originales e inéditos, y no haber resultado premiados con anterioridad en ningún otro concurso.
- 6ª. La obra se remitirá por correo electrónico a: premioliteratura@cuentosdelagua.com

En el asunto del mensaje se indicará el siguiente texto: “II Concurso de microrrelatos Cuentos del agua”. Se enviarán dos adjuntos. El primero llevará como título el mismo del microrrelato presentado, y contendrá el texto del mismo sin firmar. En el segundo se consignarán los siguientes datos: Título de la obra, nombre y apellidos del autor,

dirección postal, teléfono y email. Se titulará con arreglo al siguiente formato: [título de la obra]_plica.

7ª. El plazo de presentación comienza con la publicación de estas bases y finaliza el 30 de marzo a las 0:00, hora peninsular española.

8ª. Se establece un único premio, consistente en 600 € y diploma.

9ª. El jurado estará formado por al menos tres personas, representantes del mundo cultural y literario, cuya identidad será dada a conocer con posterioridad al fallo.

10ª. El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar el 20 de abril del año en curso, comunicándose personalmente al ganador y al público en general a través de las redes sociales.

11ª. Los participantes se responsabilizan del daño que la difusión o reproducción de su obra pudiera hacer a su propia imagen o a terceros en cualquier ámbito del ordenamiento jurídico vigente.

12ª. Los autores, por el mero hecho de participar, ceden los derechos de reproducción de sus respectivas obras, que podrán ser utilizadas por la empresa organizadora para elaborar publicaciones promocionales sin ánimo de lucro.

13ª. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad y la renuncia a cualquier reclamación sobre su aplicación o interpretación.

Bases completas en la página web de “Cuentos del Agua”:

<https://www.cuentosdelagua.com/single-post/2020/03/05/II-Concurso-de-Microrrelatos-Cuentos-del-Agua-El-sue%25C3%25B1o-de-Terps%25C3%25ADcore>